



BANDO

SE RECUERDA A TODOS LOS PROPIETARIOS DE PARCELAS SITAS EN SUELO URBANO (O EN LAS INMEDIACIONES DEL CASCO URBANO) QUE, ESTÁN OBLIGADOS A MANTENER SUS **SOLARES LIMPIOS DE MALEZA Y BASURA** ANTE LA INMINENTE LLEGADA DE LA TEMPORADA DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS.

Todo ello, en aplicación de la ORDENANZA MUNICIPAL VIGENTE (B.O.P de Toledo, N.º 132 de 14 de julio de 2017).

La no observancia del cumplimiento de esta obligación, puede derivar en un expediente sancionador.

Lo que se hace público para general conocimiento en Buenaventura el día 10 de junio de 2026.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

